

MINISTERIO DE DEFENSA**SECRETARÍA DE
ESTADO DE DEFENSA****ORDEN DE PROCEDER****Núm. OP.****NEI****Modelo****054****2023OC004CM****MARCO**Autoridad que formula la propuesta: Jefatura de la Sección Económico
Financiera de la Dirección General de Infraestructura**NEC****Fecha de P.O.P.****2023/SP03032003/00000405****25/04/2023****2023/SP03032003/00000405**

Expediente de contratación para: DISEVAR.-Acuerdo Marco para la implantación de la red de transporte de telecomunicaciones en uso dedicado de la infraestructura integral de información para la Defensa (I3D) FASE III

Presupuesto base de licitación: CIENTO UN MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS (101.187.460,00 €) (Desglose de importes al dorso).

(ACUERDO MARCO) Procedimiento de adjudicación: NEGOCIADO CON PUBLICIDAD de acuerdo al Artículo 43.
NEGOCIADO CON PUBLICIDAD - SIN SELECCION de la LEY DE CONTRATOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD.

Informe emitido por CESTIC de fecha 04/05/2023.

Informe emitido por DG. Racionalización y Centralización de la Contratación de fecha 23/05/2023.

Informe emitido por Oficina Presupuestaria de fecha 28/04/2023, teniendo en cuenta las observaciones.

ACUERDO

1.- Vista la adjunta propuesta de orden de proceder, autorizo la iniciación del Acuerdo Marco cuyos datos esenciales quedan expuestos en este acuerdo, así como sus contratos basados. En su tramitación el Órgano de Contratación deberá tener en cuenta las observaciones contenidas en los informes arriba indicados.

2.- En virtud del punto 2.b del artículo 3 del Real Decreto 1011/2013 de 20 de diciembre (B.O.E. nº. 311), el órgano de contratación del expediente deberá remitir, a la Subdirección General de Contratación, copia de los documentos de formalización del Acuerdo Marco, modificación, prórroga, reajuste de anualidades y demás incidencias. Asimismo, deberá remitir resumen de los actos administrativos derivados de revisión de precios, variación de impuestos, liquidación e intereses de demora, y comunicar la conclusión del Acuerdo Marco.

3.- La presente orden se expide en virtud de la reserva realizada en el artículo 3 del Real Decreto 1011/2013, de 20 de diciembre (B.O.E. nº. 311) y, en su caso, de la delegación otorgada en el punto 1.c del artículo 2 de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (B.O.E. nº 046).

Cumplidos los trámites preceptivos someto
a V.E. la presente Orden de Proceder**DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
ECONÓMICOS**En Madrid a, de de 2023
**SECRETARIA DE ESTADO DE
DEFENSA**FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: SANCHEZ MARTINEZ, JOSE LUIS
Cargo: DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Empleo: GENERAL DE DIVISION
Fecha: 05/06/2023 19:43FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI
Apellidos y Nombre: VALCARCE GARCIA, MARIA AMPARO
Cargo: SECRETARIA DE ESTADO DE DEFENSA
Empleo: C.INSPECTORES DE EDUCACION
Fecha: 06/06/2023 14:27

MINISTERIO DE DEFENSA**SECRETARÍA DE
ESTADO DE DEFENSA****ORDEN DE PROCEDER**

Núm. OP.

NEI

Modelo

054

2023OC004CM

MARCO

DORSO QUE SE CITA

La financiación del acuerdo marco se distribuye de la siguiente forma:

Anualidades: 2023, 2024, 2025, 2026**Aplicaciones presupuestarias: 14 03 121M3 660 (201514003000200)****Notes:**

Lote	Presupuesto base de licitación (Impuestos incluidos)
01	70.699.090,00
02	16.199.480,00
03	3.999.050,00
04	10.289.840,00

Total: 101.187.460,00**IVA total: 17.561.460,00****Valor Estimado**

Importe Total (Sin impuestos):	83.626.000,00
Prorrogas Previstas:	0,00
Modificaciones Previstas:	0,00
Otros Componentes:	0,00
Valor Estimado:	83.626.000,00